



MEMORIA ANUAL 2017

COLEGIO PROFESIONAL DE PODÓLOGOS DE ARAGÓN

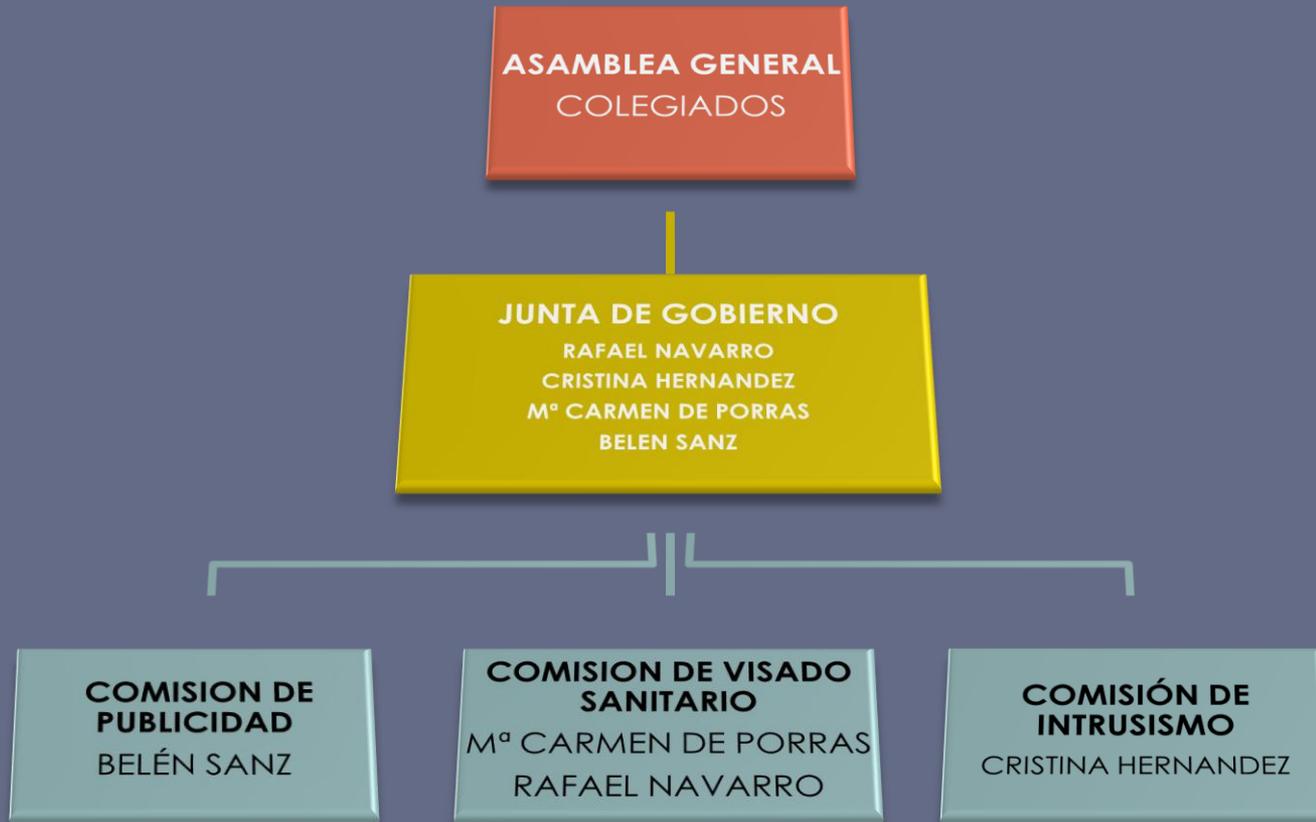
PRESENTACIÓN

- El 2017 ha sido un año de celebraciones y acontecimientos que han sido posibles, gracias a la dinámica de trabajo implantada desde hace muchos años y a la implicación y dinamismo de muchas colegiadas y colegiados.
- Un hito importante ha sido la aprobación por unanimidad de la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, de la Proposición no de Ley en la que se insta al Gobierno de Aragón a que solicite al Ministerio de Sanidad, la inclusión del Podólogo en la Cartera de Servicios Básica del Sistema de Salud, así como la incorporación de esta figura en la cartera autonómica.
- Todo ello se ve reflejado en la Memoria, que os invitamos a leer para dimensionar los diferentes ámbitos y espacios en los que interviene el Colegio.

OBJETIVOS

- **Incrementar la representatividad**
 - Reuniones con la administración para incluir la figura del podólogo en la Sanidad Pública. Pie diabético.
 - Participación como miembros de las Comisiones de Formación, de Publicidad Sanitaria y del Consejo de Salud, del Gobierno de Aragón.
 - Incrementar la presencia del Colegio en medios de comunicación: prensa, radio, TV.
- **Lucha contra el intrusismo**
 - Ofrecer servicios de calidad
 - Promover la Podología Profesional.
- **Formación continuada**
 - Adaptación permanente de la evolución de la profesión para que desarrollen correctamente su actividad.

ORGANIGRAMA



ASAMBLEA GENERAL

- La Asamblea General es el supremo órgano del Colegio y sus acuerdos o resoluciones obligan a todos los colegiados. Está compuesta por la Junta de Gobierno y por los colegiados presentes o legalmente representados.
- Durante 2017 se han celebrado dos Asambleas:
 - Asamblea Ordinaria 20 de junio, se llegaron a los siguientes acuerdos:
 - Aprobación de las cuentas del año anterior
 - Presentación y aprobación de la Memoria anual 2016.
 - Asamblea Ordinaria de 13 de diciembre:
 - Presentación y aprobación del presupuesto para el próximo año.
 - Informe de la presidencia. Plan de actividades 2017

JUNTA DE GOBIERNO

- La Junta de Gobierno es el órgano representativo y ejecutivo al que corresponde el gobierno y administración del Colegio, con sujeción a la legalidad vigente y a los Estatutos colegiales.
- Su nombramiento se ratificó en junio de 2016, quedando la composición de la actual Junta como sigue:
 - PRESIDENTE: Rafael Navarro Félez
 - VICEPRESIDENTA: Cristina Hernández Martín
 - SECRETARIA: M^a Carmen De Porrás Ortiz
 - TESORERA: Belén Sanz De Los Arcos

- 
- Durante el año 2017 la Junta de Gobierno ha mantenido 4 reuniones:
 - 14 febrero
 - 2 marzo
 - 13 junio
 - 7 noviembre
 - La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Podólogos de Aragón, no se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad, ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo.

AREA INSTITUCIONAL

- Además de los servicios colegiales y el reconocimiento de la actividad sanitaria, la labor del Colegio se centró en las gestiones con la Administración autonómica en defensa de la profesión. En este sentido se han llevado a cabo varias reuniones institucionales:
- **Reunión Inspección de Centros y Ordenación Sanitaria**
 - Se solicita reunión con Inspección de Centros para tratar el tema de instalación que debe tener una consulta/centro de podología junto a una ortopedia (separación, acceso, zonas comunes etc...).
 - Y con Ordenación Sanitaria , el control administrativo que se realiza de productos que tratan callos y otras patologías que afectan al pie, y la venta sin prescripción de plantillas ortopédicas por las ortopedias.
 - Acuden el presidente del Colegio Rafael Navarro y la asesora legal Ana Cunchillos

- 
- **Reunión con los grupos parlamentarios Socialistas, Podemos, Ciudadanos y Grupo Popular**
 - Se reúnen el presidente Rafael Navarro y la asesora legal Ana Cunchillos para tratar el tema de la inclusión de la podología en la sanidad pública.
 - **Reunión Consejería Ciudadanía y Derechos Sociales.**
 - Se reúnen Rafael Navarro y Ana Cunchillos con la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, M^a Victoria Broto, al objeto de tratar el tema de la podología en las Residencias de la 3^a edad.



- **Reunión pleno Comisión sanidad Cortes de Aragón.**

- El 9 de Junio, se presenta en la Cortes de Aragón dos Proposiciones no de Ley, a cargo de los grupos Parlamentarios Popular y Partido Aragonés, sobre la inclusión de la Podología en la Cartera de Servicios Complementaria, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.
- Se aprueba por unanimidad.

- **Reunión Director Gerente del IASS**

- El 22 de noviembre se reúnen el presidente del Colegio Rafael Navarro y la asesora legal Ana Cunchillos, con la Secretaría General del IASS para tratar la situación de los Servicios de podología en los Centros Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Estos servicios se realizan en locales que no están debidamente autorizados por los Servicios Provinciales de Sanidad, y presentan en ocasiones defectos de instalación.

Reunión Consejería Servicios Sociales

El 27 de noviembre se reúnen el presidente del Colegio Rafael Navarro y la asesora legal Ana Cunchillos, con la Consejera de Ciudadanía y Servicios sociales, para tratar el mismo tema que se trató con el gerente del IASS, la situación de los Servicios de podología en los Centros Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

• **CONSEJO DE SALUD**

- Desde el Consejo de Salud nos informaron que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Decreto 53/2013, de 2 de abril, del Gobierno de Aragón por el que se regula el Consejo de Salud de Aragón, los Colegios Profesionales de:
 - Psicólogos, Diplomados en Trabajo Social, Asistentes Sociales, Fisioterapeutas, Odontólogos, Estomatólogo, Podólogos, Terapeutas Ocupacionales y Logopedas de Aragón,estarían representados por dos vocales en la Asambleas del Consejo de Salud y dicha representación tendría una rotación bienal.
- Nuestro Colegio será representante junto con el Colegio de Terapia Ocupacional desde noviembre 2017 hasta noviembre 2019.



- **DECANATO**

- Desde el Decanato del Tribunal de Justicia de Zaragoza nos solicitan les enviemos una lista con los colegiados interesados en formar parte del listado de peritos judiciales.
- Según dispone la Ley 1/2000, de 7 de enero. Ley de Enjuiciamiento Civil, cuando sean necesarios conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos para valorar hechos o circunstancias relevantes en el asunto o adquirir certeza sobre ellos, las partes podrán aportar al proceso el dictamen de peritos que posean los conocimientos correspondientes o solicitar, en los casos previstos en esta ley, que se emita dictamen por perito designado por el tribunal.
- Se envía listado con los colegiados interesados.

INTRUSISMO PROFESIONAL

- Como medida para la lucha contra el intrusismo en nuestra Comunidad, se han realizado las siguientes actuaciones:
 - **CARTAS:**
 - Se envía Nota de Prensa que nos facilita el Consejo General, de condena de Intrusismo contra un falso profesional de la provincia de Sevilla, a varios Centros de Estética donde se sospecha que puede estar incurriendo en un delito de intrusismo profesional.
 - Se envía carta a la editorial Barrio Delicias, en relación a una revista que se distribuye gratuitamente por el barrio, donde se publicita pedicura a domicilio.
 - Se envía carta a un Centro de estética de Albalate, por un anuncio que ha publicitado: "Quiropodia servicio a domicilio y gabinete," informándole que está incurriendo en un delito de intrusismo profesional.

•DENUNCIAS:

- Se envía escrito denuncia a Inspección de Centro de Zaragoza contra la ortopedia ORTOVITAL ,para que informen quien está haciendo los servicios de podología.
- Se presenta en Registro escrito denuncia al Servicio Provincial de Sanidad y Consumo de Teruel contra un QUIROPRACTICO argentino que tiene su centro en Alcorisa.
- Se presenta en Registro denuncia dirigida a la Agencia Tributaria, contra la persona que figuraba en el anuncio de la revista Barrio Delicias, por realizar pedicura a domicilio.
- Se presenta en Registro al Servicio de Inspección de Farmacias escrito denunció contra la ortopedia ORTO-SPORT

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

- Deniegan el recurso de apelación presentado contra la resolución de la Audiencia Provincial, de sobreseimiento y archivo del caso del Centro de Fisioterapia de Zaragoza.
- Continúa el procedimiento iniciado en el 2016 contra el Centro de estética Yulian.
 - Se recibe citación del Juzgado de lo Penal nº 5 para que Rafael Navarro acuda como testigo en el juicio.



PROGRAMA DE FORMACION

- Los objetivos de la Formación Continuada son :
 - Adaptación permanente de la evolución de la profesión para que desarrollen correctamente su actividad.
 - Evitar el estancamiento en su cualificación profesional.
 - Cumplimento de fines colegiales.
- La supervisión y organización se realiza por la Comisión de Formación compuesta por: Rafael Navarro, M^a Carmen de Porras, Cristina Hernández y Belén Sanz.

CURSOS 2017

Durante el 2017 se realizaron la siguientes acciones formativas:

CURSO	FECHA	Nº INSCRITOS
FARMACOLOGÍA EN PODOLOGÍA	18 marzo	24
TALLER DE RESINAS Y SILICONAS	27 de mayo	19
DERMATOLOGÍA DEL PIE	24 de noviembre	24
CHARLA ADECUACIÓN LEY PROTECCIÓN DE DATOS	24 de noviembre	8

MAPA DE PROCESOS

- El MAPA DE PROCESOS es la representación gráfica del sistema de gestión del Colegio y se complementa con el siguiente organigrama.



SERVICIOS COLEGIALES

- **COLEGIACIÓN**

- La acogida e información a las personas interesadas en colegiarse, se realiza desde la Secretaría del Colegio. Además la web da información completa sobre el Colegio y la manera de colegiarse.
- Para colegiarse no es necesario cita previa, además, si se desea, pueden iniciarse los trámites desde la web, tal y como marca la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Al nuevo colegiado se le informa de los servicios y ventajas de la colegiación. También se le facilita el Código Deontológico y los Estatutos del Colegio.
- Así mismo, Secretaria y Administración realizan todas las cuestiones de seguimiento relativas a altas, bajas, certificaciones, carnets de colegiado, comunicación al Consejo General, alta en la Pág Web...etc.



- **RECETAS**

- El Colegio de Médicos, Dentistas y Podólogos presentan una plataforma única de prescripción. La nueva receta incorpora un código de verificación CVE que garantiza su autenticidad.
- Se gestiona todo a través del Colegio y el colegiado deberá firmar un documento en el que figurará su nombre, DNI, nº colegiado, especialidad y dirección profesional. Tendrá que estar al corriente del pago de las cuotas trimestrales y habilitado para el ejercicio de la profesión.
- Se solicitan a través de la plataforma del Consejo de Médicos los talonarios de recetas para todos los colegiados. Una vez impresos se reparten a través de mensajería y algunos a domicilio.

- **PROGRAMA GESTIÓN RECETAS**

- Desde el Consejo General nos informan que los colegiados se pueden descargar una aplicación en sus ordenadores para poder rellenar e imprimir las nuevas recetas.

• ASESORIA JURÍDICA

- El servicio de Asesoría Jurídica para colegiados cuenta con la colaboración de Ana Cunchillos Barrado, Abogada.
- Dicho asesoramiento tiene como objeto dar respuesta a las consultas planteadas por los colegiados en las cuestiones suscitadas en su actividad profesional
- La Asesoría Jurídica es cubierta por el Colegio y gratuita para los colegiados.
- En el caso de la representación en procesos judiciales se ofrece un descuento.
- La persona colegiada que necesite utilizar este servicio, puede hacerlo contactando con el Colegio por los medios habituales. El asesoramiento puede ser telefónico, por mail y/o mediante entrevista personal.

- **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

- El objetivo de los Seguros de Responsabilidad Civil Profesional es hacer frente a los daños personales, materiales y consecuenciales que, involuntariamente, por sus errores u omisiones, el profesional haya podido causar a sus clientes en el ejercicio de su profesión, así como los perjuicios que de ellos se pudieran derivar.
- El Colegio tiene contratada con la Aseguradora Zurich, a través de la Correduría de Seguros Broker's 88, una Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para todos sus colegiados, incluida en la cuota colegial.

- **SEGUROS DE ACCIDENTES Y VIDA**

- El Colegio tiene para todos sus colegiados contratado un seguro de Accidentes y otro de Vida con la empresa AXA Aurora Vida, S.A de Seguros.
- Coberturas :
 - 40.000€ fallecimiento por accidente
 - Hasta 60.000 por incapacidad total
 - 20€ baja diaria
 - 3.000€ gastos no hospitalarios (viajes, hotel, taxi...)
 - Gatos hospitalarios en caso de accidente.
- En cuanto al Seguro de Vida incluye: Fallecimiento por cualquier causa: 12.000€

• BIBLIOTECA

- El Colegio cuenta con un fondo documental a disposición de colegiados, para su consulta y préstamo. Los fondos están constituidos principalmente por las últimas novedades bibliográficas en la materia y las revistas más relevantes del sector.
- El aumento considerable del número de consultas ha sido principalmente por el servicio de préstamo que facilita.
- REVISTA ESPAÑOLA DE PODOLOGÍA. Desde el Consejo General la envían semestralmente a todos los colegiados de España
- REVISTA PODOLOGÍA CLÍNICA. El Colegio tiene firmado un acuerdo de suscripción con Ediciones Especializadas Europeas para que todos los colegiados reciban gratuitamente la revista "Podología Clínica".

• EMPLEO

- Para la difusión de ofertas de empleo, el Colegio cuenta con sus propios canales de difusión: emails a colegiados y una "Sección de Empleo" en la web del Colegio.
- Las ofertas de empleo de las que se informa a través de estos canales a los colegiados apuntados a la bolsa de empleo, podemos diferenciarlas en:
 - Oferta privada de entidades que contactan con el programa para hacer difusión de su oferta entre colegiados en búsqueda de empleo y que cumplan el perfil requerido.
 - Oferta privada servicios a domicilio: Particulares que contactan con el Colegio para informarse de colegiados que oferten dichos servicios a persona con movilidad reducida o incapacidad.



- **VENTANILLA UNICA**

El Colegio, adaptándose a la actual normativa relativa sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOE de 24-11-2009), presenta la VENTANILLA ÚNICA, con dos secciones:

- Servicios de atención a Colegiados: El Colegio facilita a sus colegiados a través de esta Ventanilla, acceso rápido y simplificado a la información sobre los trámites necesarios para el acceso a la actividad colegial y su ejercicio, así como el inicio de dichos trámites.
- Servicios a la Ciudadanía: Esta Ventanilla Única también es un servicio público a consumidores y usuarios en el ámbito de la Comunidad de Aragón y les ofrece, a través de la web del Colegio, información sobre el colectivo y sobre tramitación de quejas y reclamaciones

INFORMES ENVIADOS

- A lo largo de este año se han remitido los siguientes informes a los colegiados:
 - Informe asesora jurídica del Colegio sobre **Novedades fiscales 2017**
 - Informe asesora jurídica del Colegio sobre la **Reclamación de los gastos bancarios de la hipoteca.**
 - Informe asesora jurídica del Colegio sobre **Exención de IRPF en la prestación por maternidad.**
 - Informe asesora jurídica del Colegio sobre **Plan de Control jornada de trabajo.**
 - Convocatoria del BOA para el año 2017 de las **Subvenciones para las empresas por creación de empleo.**

- Criterios de la comisión de Visado de Publicidad Sanitaria aprobados en febrero 2017.
- Nota de Prensa del Consejo General, sobre la **Incompatibilidad de la coincidencia de unidades de Podología y Ortopedia en un mismo local.**
- Informe-Dossier del Consejo General, sobre el ***Estudio de la pisada en los deportistas y sus riesgos.***
- Nota Informativa de la AEMPS relativa al medicamento **Metilprednisolona inyectable.**
- Informe asesora jurídica del Colegio sobre los **criterios para obtener el Visado de Publicidad Sanitaria.**
- informe del Consejo General en relación a **Autónomos. Reforma 2017**
- Informes del Consejo General: **Autónomos, Jubilación y Trabajo 2017.**

VISADOS

- Este Colegio Profesional no procede a expedir visado colegial alguno por trabajos realizados.
- Procede emitir informe sobre la publicidad sanitaria realizado por colegiados, en cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón, de control y visado de publicidad sanitaria.
- Este certificado se emite de forma gratuita, siguiendo los criterios marcados por la Comisión Autonómica de visado de publicidad sanitaria de Aragón.



CODIGO DEONTOLÓGICO

- No se han producido cambios en el Código Deontológico de la Profesión.
- Puede consultarse en la página web del Colegio:
<http://podologosaragon.es>

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

- En el año 2017 no ha incoado ningún procedimiento informativo, ni sancionador.



QUEJAS Y RECLAMACIONES

- Durante 2017, el Colegio ha recibido 1 queja contra actuación profesional.
- La queja presentada ha sido archivada sin iniciar procedimiento disciplinario, pues tras realizar las gestiones pertinentes, se ha considerado que no existía una transgresión del Código Deontológico.

CAMPAÑA PUBLICITARIA

- Objetivo
 - Concienciar a la población para que tenga claro que el profesional sanitario específico para la prevención y tratamiento de cualquier dolencia del pie es el podólogo.
- RADIO
 - El 25 de junio el presidente del Colegio Rafael Navarro, participó en una **Tertulia** en el programa de **Radio Nacional** "No es un día cualquiera" presentado por Pepa Fernández, en el que se trató el uso de las sandalias en verano.
 - Entre algunos de los tertulianos se encuentran: Andrés Aberasturi, Rosa M^ª Mateo, José Antonio Marina.
- Video corporativo Consejo General
 - Para difundir la profesión de podólogo el Consejo General elaboró un video corporativo a disposición de todos los Colegios, y que puede usarse de manera genérica pero sin finalidad comercial.

CONVENIOS Y COLABORACIONES

- **CONVENIO CAJA RURAL**

- Se vuelve a firmar un convenio con Caja Rural de Teruel en el que además de numerosas ventajas para los colegiados, nos incluyen una subvención de 1000 € para actividades formativas para los colegiados.

- **SUBVENCION CONGRESO NACIONAL**

- El Colegio subvencionó con 95 € la inscripción en el 48º Congreso Nacional de Podología, celebrado en Salamanca los días 20,21 y 22 de octubre.

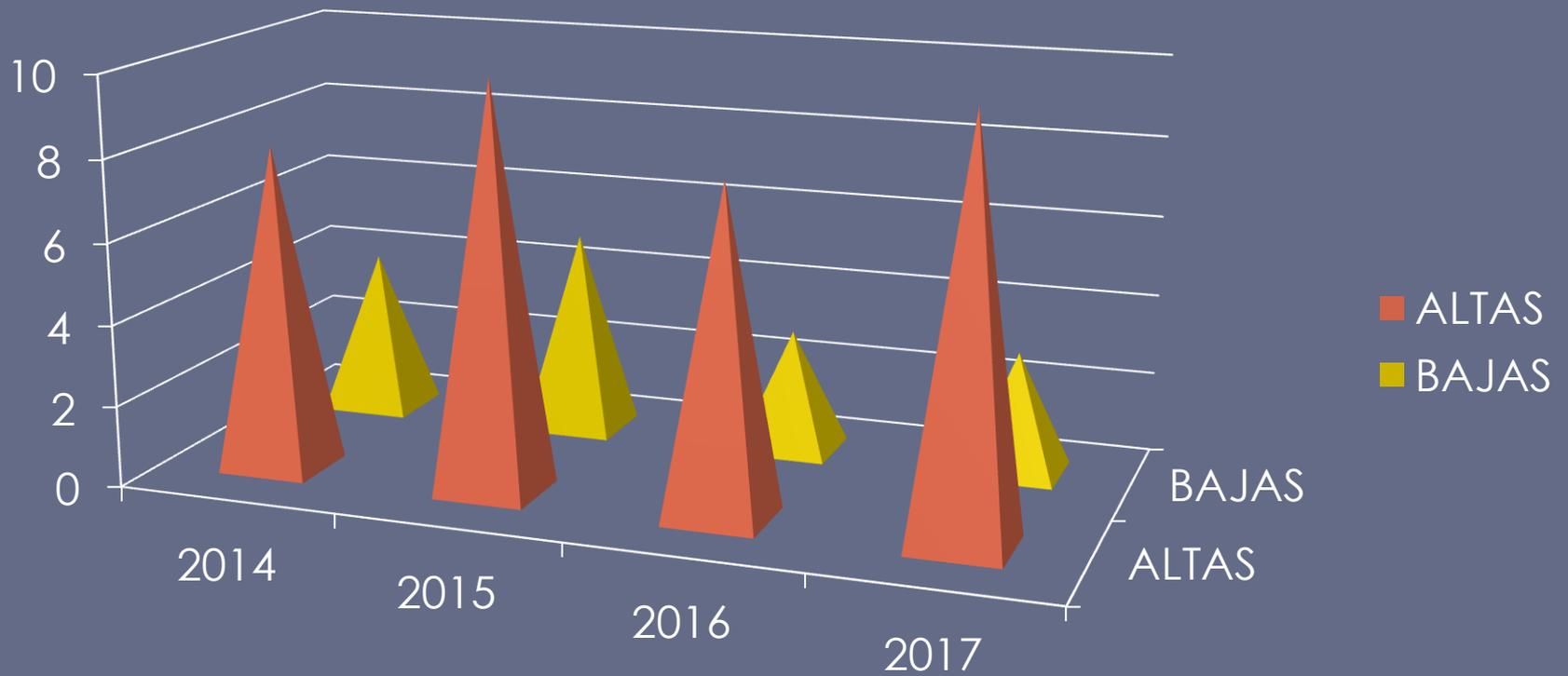
COLEGIADOS

- **Evolución de la colegiación 2014-2017**

AÑOS	COLEGIADOS	ALTAS	BAJAS	% CRECIMIENTO
2014	127	6	5	0,8%
2015	132	10	5	3,9%
2016	137	8	3	3,9%
2017	144	10	3	5,6%

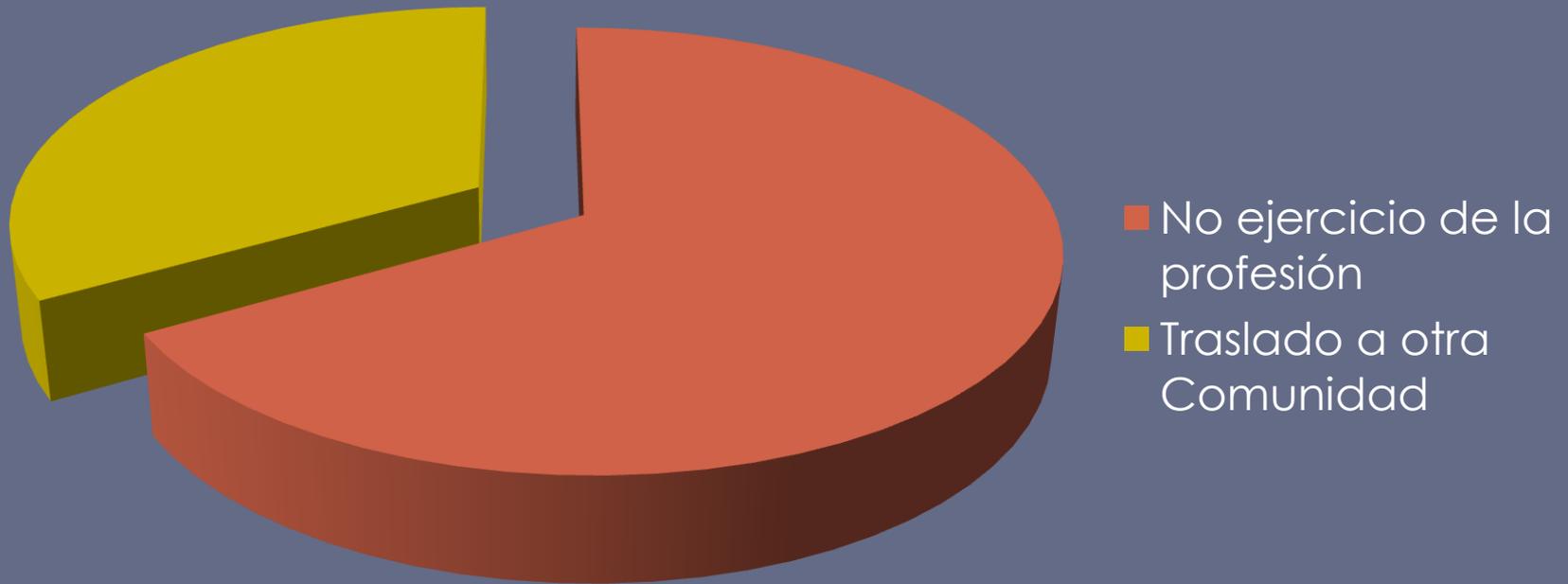
- En el 2017 el porcentaje de crecimiento ha sido el mayor desde hace años con un 5,6%
- Hay que destacar el traslado de colegiados que provienen de otras Comunidades, debido principalmente a un aumento en la oferta de empleo.

ALTAS Y BAJAS



MOTIVO DE BAJAS

Bajas



CUOTA COLEGIAL

- Se establece una cuota de matrícula de 180 euros de alta colegial, para cubrir los gastos asociados a la colegiación, siendo estos los siguientes:
 - Tramitación documentación.
 - Alta seguros (responsabilidad civil , accidentes y vida)
 - Alta página web colegial.
 - Carnet colegial.
 - Placa Colegial.
 - Talonario recetas.
- La cuota colegial anual asciende a 360 euros, cobrándose 90€/trimestre y cuyo pago tiene por objeto sufragar los siguientes servicios:
 - Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.
 - Seguro accidentes colegiado e incapacidad temporal.
 - Seguro de vida.
 - Asesoramiento jurídico gratuito.
 - Formación.
 - Revista Podología Clínica para todos los colegiados.
 - Comunicación de ofertas de empleo.
 - Biblioteca.
 - Ofertas de servicios de empresas de diversos sectores.
 - Acceso a zona privada de web colegial.
 - Adhesión voluntaria a las diferentes secciones colegiales.
 - Fines esenciales establecidos en los estatutos colegiales.

DATOS ECONÓMICOS

• INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017	REAL.2017	DIFERENC.	%. REAL
ALTAS COLEGIALES (180 euros coleg)	1.440,00	1.440,00	0,00	2,3%
CUOTAS TRIMESTRALES (360 anual / coleg)	52.200,00	50.293,00	-1.907,00	79,7%
INTERESES BANCOS	150,00	40,48	-109,52	0,1%
PUBLICIDAD	1.000,00	1.652,90	652,90	2,6%
SUBVENCIONES	2.800,00	0,00	-2.800,00	0,0%
INGRESOS TALONARIOS RECETAS	0,00	209,00	209,00	0,3%
INGRESOS CURSO FARMACOLOGIA	0,00	245,00	245,00	0,4%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS(AX beneficio siniestrabilidad)	0,00	1.060,71	1.060,71	1,7%
TOTAL INGRESOS	53.710,00	52.049,68	-2.648,91	82,5%

• GASTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017	REAL.2017	DIFERENC.	%. REAL
ALQUILER DESPACHO ORDI MANAGEMENT	4.000,00	4.283,16	283,16	6,8%
ALQUILER CENTRO PARQUE ROMA	0,00	5,06	5,06	0,0%
ASESORIA JURIDICA, LABORAL, FISCAL Y CON	5.570,00	5.879,70	309,70	9,3%
SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL (20 euros)	2.840,00	2.763,84	-76,16	4,4%
SEGUROS AXA	7.313,00	10.186,46	2.873,46	16,2%
NOMINAS VIRGINIA	7.345,00	8.158,29	813,29	12,9%
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	2.550,00	2.541,55	-8,45	4,0%
APORTACIONES CONSEJO GENERAL	5.800	5.719	-81,34	9,1%
SUSCRIPCION REVISTA PODOLOGICA	4.465,20	5.167,39	702,19	8,2%

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017	REAL.2017	DIFERENC.	%. REAL
LIBROS ELSEVIER	0,00	81,12	81,12	0,1%
CURSO FARMACOLOGIA	0,00	0,00	0,00	0,0%
SUBVENCION CURSOS	3000	950,00	-2.050,00	1,5%
IMPRESA TORCAL	250,00	468,27	218,27	0,7%
DIARIO TERUEL/RADIO	4.856	0,00	-4.856,30	0,0%
INTRUSISMO (informe, procurado, notariar)	8.000	2.770,63	-5.229,37	4,4%
ZILON INFORMATICA	0	475	474,62	0,8%
SERVICIOS BANCARIOS	100	234,50	134,50	0,4%
TELEFONO	500	394,17	-105,83	0,6%

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017	REAL.2017	DIFERENC.	%. REAL
MATERIAL OFICINA	250	274,21	24,21	0,4%
PLACAS COLEGIALES	0	132,96	132,96	0,2%
SERVICIOS GENERALES	292	577,03	285,23	0,9%
RAFAEL NAVARRO. DIETAS	625	2.153,05	1.528,05	3,4%
MARI CARMEN DE PORRAS. DIETAS	625	483,00	-142,00	0,8%
CRISTINA HERNANDEZ.DIETAS	625	346,15	-278,85	0,5%
BELEN SANZ. DIETAS	625	507,15	-117,85	0,8%
MANTENIMIENTO INFORMATICO	0	220,52	220,52	0,3%
TOTAL GASTOS	59.631	55.367,40	4.263,60	9%